



**Delia Rodríguez**

CEO y Socia Directora de Vestalia Abogados de Familia e Infancia, y responsable de la comisión de infancia y juventud de WLW



---

## El impacto de los MASC en los procesos de familia tras la LO 1/2025: un cambio de paradigma para familias y juristas

La **aprobación de la Ley Orgánica 1/2025**, de 7 de febrero, de eficiencia del servicio público de justicia, ha introducido un nuevo escenario en la resolución de los conflictos familiares en España.

Esta reciente reforma incorpora de forma estructural los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC), dando un giro importante a la forma en que se entienden, tramitan y resuelven los conflictos familiares.

Echando la vista atrás, lo cierto es que, a pesar de la entrada en vigor de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, **la cultura del acuerdo ha tenido muy poco calado en nuestro país.**

La mediación, como la mayoría sabrá, es un método alternativo de resolución de conflictos construido sobre la máxima de la voluntariedad de las partes; voluntad que, tras la entrada en vigor de la LO 1/2025 ha sido totalmente dinamitada desde el momento en el que se establece como obligación para instar una demanda el intentar llegar a un acuerdo con la otra parte. Por

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |